

Guayaquil, Marzo 22 de 1.994

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
DE HIERRO RULIMANES Y METALES
FERRUMEX CIA.LTDA.

Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Cía.Limitada FERRUMEX, y como lo dispone la ley me permito poner en conocimiento de Uds. el informe correspondiente al Ejercicio de 1.993; pero sería conveniente que antes de entrar en materia operacional de la Cía. visualizar la situación económica reinante en nuestro país durante el Ejercicio de 1.993.

Es muy notable que se ha dado un bajo crecimiento, que según las autoridades económicas, se debió a casos de desastres naturales, el cierre de los mercados internacionales de venta de banano y la caída de los precios del petróleo; es así que nuestro país se ha destacado según un estudio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por ser uno de los que ha tenido un ingreso per cápita y por ende un crecimiento como el más bajo en los últimos 3 años.

Cabe anotar que el índice de inflación según las estadísticas efectuadas por el INEC, fué del 31%.

Durante el ejercicio de 1.993 la compensación por el incremento del costo de vida ha experimentado dos variaciones. A partir del 1ro. de Enero pasó de S/. 30.000,00 a S/. 55.000,00 mensuales para los trabajadores en general.

Desde el 1ro. de Julio se incrementó en S/. 12.000,00 mensuales, de S/.55.000,00 a S/. 67.000,00 para los trabajadores en general.



26 ABR 1994

El Salario Mínimo Vital (SMV) por resolución del Consejo Nacional de Salarios (CONADES), desde el 1 ro. de Julio se incrementó en S/6.000,00 pasando de S/. 60.000 a S/. 66.000 mensuales, esto para los trabajadores que iniciaren actividades obrero - patronales en cualquier empresa.

El ingreso mínimo globalizado que recibe el trabajador ecuatoriano está conformado por S/. 66.000,00 en concepto de SMV, S/. 67.000,00 por compensación por el costo de vida, S/. 1.000 por bonificación complementaria, S/. 5.500 por décimo tercer sueldo, S/. 11.000 por décimo cuarto sueldo, S/. 4.167 por décimo quinto sueldo, S/. 11.000 por décimo sexto sueldo, y S/. 12.000 por subsidio de transporte. A esto hay que agregar S/ 2.750 por vacaciones, S/. 5.500 por fondo de reserva y S/. 8.019 por aporte del empleador al I.E.S.S.. Por lo tanto, el ingreso mínimo nominal - mensual del trabajador ecuatoriano es de S/. 193.936.

Por resolución del CONADES, desde el 1ro. de Enero de 1.994 la compensación por el costo de vida se incrementó en S/. 33.000 es decir pasó de S/. 67.000 a S/. 100.000 por mes para los trabajadores del servicio doméstico que pasó de S/. 44.000 a S/. 66.000.

El índice estimado de desempleo es de 15% y de subempleo de 60% lo que en la práctica determina que de cada 4 personas en capacidad de trabajar sólo una puede hacerlo en el sector formal, lo que pone en evidencia un problema fundamental de la economía ecuatoriana.

Los Balances de Resultados reflejan la siguiente situación financiera en el presente ejercicio:

Las Ventas se han incrementado en un 55% alcanzando un monto de S/. 110'194.622,00 sucres a un monto de S/. 43'186.666,00 sucres que es el valor obtenido por ventas en el ejercicio de 1.992.

Las Compras como consecuencias también se incrementarán en volumen y precios; En el presente ejercicio las compras ascendieron a 69'240.782 sucres a S/. 59'183.629 sucres para 1.992, incrementándose en un 17% en relación al año anterior arrojando un inventario de mercaderías al final del ejercicio económico por un valor de S/. 12'276.017,00.



26 ABR 1994

En el presente ejercicio se ha obtenido una utilidad antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores por un valor de S/. 3'784.007,00 sucres pagando por el 15% de participación a trabajadores la cantidad de S/. 567.601,00 sucres; por el impuesto a la renta S/.804.102 sucres; para reservas un valor de S/. 500.000 sucres quedando una utilidad neta de S/. 1'912.304,00 sucres; siendo en un 87% mayor que el ejercicio de 1.992.

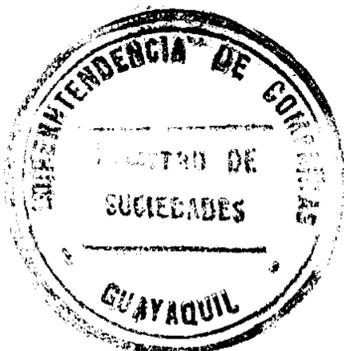
Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de Uds. Señores Accionistas, hacer de las Utilidades lo más conveniente, sin embargo solicito a Uds. por esta ocasión se permita con dichas utilidades capitalizar la Cía.; Quiero dejar constancia de mi más profundo agradecimiento para con todos los miembros del directorio que han prestado su colaboración tan importante para la buena marcha de la Cía., como a los funcionarios que han cumplido con cabalidad las funciones encomendadas a ellos.

Atentamente,



César Parra Mosquera

GERENTE
FERRUMEX CIA. LTDA.



26 ABR 1994